	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 13
	<b>ACTA NÚMERO</b> 050 ( 03 JUN 2025 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA.

JUNIO 03 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.


LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

#### ORDEN DEL DIA:

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de los funcionarios invitados y Honorables Concejales.
5. Lectura de **INFORME DE PONENCIA** para el **SEGUNDO DEBATE** del **PROYECTO DE ACUERDO N° 006 DE 2025**: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" pertenece a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto.
  - Se puso a consideración el Acta de Comisión.
6. Estudio, discusión y aprobación **SEGUNDO DEBATE** del **PROYECTO DE ACUERDO N° 006 DE 2025**: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" pertenece a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Asuntos varios.

#### DESARROLLO:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 2 de 13
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> <b>( 03 JUN 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.
4. Intervención de los funcionarios invitados y Honorables Concejales.

Seguidamente se anunció la presencia del H C MAURICIO MOLINA ARANGO.

Se el concedió la palabra a la Doctora MONICA GUAPACHA FAJARDO, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, quien saludó cordialmente a los Honorables Concejales, a los integrantes del equipo de gobierno, a los medios de comunicación y a la ciudadanía presente en el recinto, así como a quienes seguían la transmisión por redes sociales. Indicó que su intervención tenía como propósito presentar el marco normativo que sustentaba la legalidad del Proyecto de Acuerdo N.º 006 de 2025, así como informar sobre las modificaciones presupuestales incluidas y justificar la necesidad y conveniencia de dichas modificaciones. Explicó que el marco legal del proyecto estaba respaldado por el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional), específicamente su artículo 80, y por el Acuerdo Municipal 030 de 2018, en sus artículos 93 al 97, los cuales establecen el procedimiento y los requisitos para modificar el presupuesto. Así mismo, citó la Circular Informativa del 15 de mayo de 2024, emitida por el Departamento Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual, en concordancia con la Sentencia C-036 de 2023, reafirma que los Concejos Municipales son competentes para modificar el presupuesto cuando se alteren los techos aprobados. Indicó que las modificaciones presupuestales incluidas en el proyecto correspondían a adiciones derivadas de mayores ingresos no previstos, provenientes principalmente del Sistema General de Participaciones, recursos de capital como rendimientos financieros o reintegros, y traslados presupuestales necesarios para atender prioridades en sectores como salud, educación, cultura, planeación y el sector rural. También señaló que algunos ajustes respondían a requerimientos técnicos del Plan de Desarrollo, buscando mejorar indicadores de eficiencia y eficacia. Detalló que el proyecto incluía adiciones presupuestales por incremento en el recaudo y en asignaciones del SGP, créditos y contra créditos, reasignaciones sin afectar el monto total, y ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y al Programa Anual de Caja (PAC). Explicó que el proyecto fue radicado inicialmente el 19 de mayo de 2025 con un concepto favorable emitido en el acta de COMFIS del 7 de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 3 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> <b>( 03 JUN 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

abril, que contemplaba adiciones por \$2.208 millones y traslados por \$2.040 millones. Posteriormente, indicó que el proyecto fue modificado y radicado el 29 de mayo por iniciativa del señor Alcalde, para incluir recursos comprometidos en procesos de concertación ciudadana, especialmente en la zona rural. Esta modificación se sustentó en una nueva acta de COMFIS del 27 de mayo. Con estas actualizaciones, el total de adiciones ascendió a \$3.377 millones. Explicó que estas adiciones y traslados fueron solicitados por distintas Secretarías, entre ellas Medio Ambiente, Salud, Educación y Cultura, con el fin de atender necesidades específicas, financiar productos del “Plan de Desarrollo”, y responder a nuevas metas. Resaltó que las reasignaciones eran compatibles con el marco fiscal de mediano plazo y contaban con disponibilidad de recursos, certificados por la Contaduría Municipal. La DOCTORA GUAPACHA FAJARDO enumeró algunos impactos directos del proyecto, como el fortalecimiento de la atención en salud pública, la asignación de \$553 millones del SGP para gratuidad educativa, el apoyo a sectores de cultura, deporte, participación ciudadana e infraestructura, así como el desarrollo del sector rural con recursos destinados a la celebración del Día del Campesino, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y el mejoramiento de vías rurales. También se refirió a una asignación de \$224 millones para estudios y diseños de acueductos en el corregimiento de Cauca. Concluyó señalando que las modificaciones no generaban costos fiscales adicionales, que estaban equilibradas en cuanto a ingresos y gastos, y que eran convenientes para el cumplimiento de las metas del “Plan de Desarrollo” y el bienestar de la ciudadanía. Agradeció la atención y reiteró que el proyecto contaba con el respaldo técnico y legal necesario.

Consecutivamente se anunció la presencia del H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó a todos los presentes y manifestó que para él y su bancada era prioritario, y además un deber, apoyar el Proyecto de Acuerdo en mención. Recordó que había sido ponente del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, el cual respaldó con el firme compromiso de impulsar los programas y proyectos dirigidos a las comunidades rurales y urbanas. Razón por la cual destacó la importancia de no contradecir dicha premisa, y de proceder con los ajustes presupuestales necesarios. Resaltó además que el Concejo había realizado una sesión descentralizada en el sector rural, escuchando directamente a las comunidades, especialmente aquellas que históricamente habían sido menos favorecidas, como las del corregimiento de Cauca, Modín y otras zonas rurales. Señaló que esta Administración ha mostrado interés en cerrar brechas sociales y que el Concejo ha trabajado de la mano del ejecutivo para atender dichas desigualdades. Reiteró que las visitas realizadas no fueron simples formalidades, sino ejercicios reales de escucha ciudadana, cuyos resultados se estaban traduciendo en ajustes concretos al presupuesto. Finalmente,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 4 de 13
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> <b>( 03 JUN 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

enfaticó que estas modificaciones presupuestales eran necesarias para garantizar la ejecución de actividades básicas contempladas en el Plan de Desarrollo, esenciales para la comunidad Cartagüeña. Afirmó que el Concejo estaba cumpliendo con su responsabilidad y agradeció la atención de todos.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó cordialmente a todos los presentes y ofreció un saludo especial al equipo de Hacienda del municipio de Cartago, en cabeza de la DOCTORA MÓNICA GUAPACHA, Secretaria de Hacienda; a la jefa de Presupuesto; a los Secretarios de las distintas dependencias de la Administración Municipal de “Más Progreso y Mejor Futuro”; así como a los jefes de oficina, la veedora en salud, líderes sociales, líderes políticos y demás ciudadanos presentes en las barras. Acto seguido, como ponente del Proyecto de Acuerdo, expresó que era importante destacar como ya lo había manifestado el H C JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO la relevancia de comunicar a las comunidades del sector campesino de la ciudad la trascendencia de los consejos descentralizados. Recalcó que esta corporación acudió a escuchar a los habitantes de la zona rural y que, gracias a la voluntad de la administración municipal, liderada por el señor alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, hoy se estaban asignando recursos destinados a atender las necesidades prioritarias de dicho sector. Precisoó que, entre estas asignaciones, se encontraba una partida de cincuenta millones de pesos para el mejoramiento de las vías rurales, respuesta directa a una solicitud que él mismo había presentado a la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, pidió al señor presidente del Concejo que, a través de Agazac, se informara a la comunidad rural que dentro de estos traslados presupuestales también se incluyó una asignación para el desarrollo de la Fiesta del Campesino, conforme a lo establecido en la Ley 2223, celebración que debe realizarse durante el mes de junio. Se refirió igualmente a la necesidad de impulsar los consejos de desarrollo rural, punto que también fue incluido en el proyecto. Destacó que con estas acciones se estaba cumpliendo de forma inmediata con los compromisos adquiridos con la comunidad rural, y recordó que uno de los requisitos para apoyar positivamente el proyecto fue que se contemplaran estas asignaciones presupuestales para dicho sector. En otro apartado de su intervención, hizo referencia al traslado de más de cuarenta millones de pesos al banco de proyectos, recurso que consideró fundamental para que la dependencia de Planeación empezara a formular iniciativas que beneficiaran a las comunidades. En ese sentido, solicitó que se priorizara la estructuración del proyecto del Centro Integral del Adulto Mayor, dado que la Gobernadora del Valle del Cauca ya había manifestado su disposición de invertir en su construcción en el municipio, lo que requería que los proyectos estuvieran debidamente formulados y listos para recibir financiación. En cuanto a infraestructura deportiva, hizo un llamado al subsecretario del Deporte, Sebastián Varela, para que se tuviera en cuenta el mejoramiento de diversas

178


	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> <b>( 03 JUN 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

canchas en la ciudad, incluyendo la de Palo Quemado, que es de gran importancia para el sector de Zaragoza, así como la cancha sintética, la cual, pese a su alto costo, presentaba un deterioro evidente. Señaló que no basta con construir obras, sino que es esencial garantizar su mantenimiento y conservación en el tiempo. También se refirió al sector cultural, enfatizando la necesidad de incluir a los gestores culturales en los traslados presupuestales. Solicitó que se tuviera en cuenta a espacios representativos como el Museo del Bordado, el Museo de la Felicidad y el Museo Leonel Góngora, manifestando que dicho reconocimiento respondía al sentir tanto de la ciudadanía como de la Corporación. Para finalizar, agradeció la presencia de todos los Secretarios involucrados en el Proyecto de Acuerdo N.º 006 y reiteró que, aunque la responsabilidad de gobierno recae en el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, el Concejo Municipal, mediante sugerencias, solicitudes y llamados respetuosos, había contribuido a que las necesidades de la ciudadanía quedaran reflejadas en este importante instrumento presupuestal.

Se le concedió la palabra a la DOCTORA MÓNICA GUAPACHA FAJARDO, Secretaria de Hacienda, quien saludó a los presentes y procedió a informar que uno de los aspectos más importantes del proyecto de acuerdo, y que fue un llamado expresado por los Honorables Concejales, ha sido acogido con voluntad por parte del señor Alcalde: el fortalecimiento presupuestal del sector rural. En ese sentido, indicó que los recursos asignados se distribuyen de la siguiente manera:

- Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores rurales: \$30.000.000
- Servicio de divulgación del sector rural: \$27.703.396
- Mantenimiento periódico rutinario de la vía terciaria: \$50.000.000

Esto representa una apropiación presupuestal aproximada de \$107 millones para el fortalecimiento del sector rural. Agregó que, adicionalmente, la Administración Municipal, en articulación con la Gobernación del Valle del Cauca, está gestionando la implementación del programa de peones camineros, lo cual también beneficiará a las zonas rurales. Informó, además, que se contempla una asignación cercana a \$224 millones del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico, destinados a estudios y diseños para la ejecución de obras de acueducto en el corregimiento de Cauca. Destacó y agradeció los espacios de concertación generados por los Concejales, los cuales han permitido que las comunidades se sientan escuchadas y sus necesidades atendidas, ratificando que esta es una Administración que concilia y construye con la comunidad y el Concejo Municipal. Continuó indicando que el proyecto de acuerdo contempla asignaciones presupuestales para programas relevantes como los comedores comunitarios, con una suma cercana a los \$200 millones, que garantizarán su funcionamiento hasta finalizar el año en las comunas beneficiadas. En materia de infraestructura

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 6 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> <b>( 03 JUN 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

deportiva, mencionó una asignación adicional de aproximadamente \$126 millones, que complementa una apropiación ya existente y un programa de mantenimiento en curso. Estos recursos provienen del Sistema General de Participaciones y ya se encuentran certificados. En el sector cultural, informó que se ha contemplado una asignación cercana a los \$1.000 millones para fortalecer diversos programas: procesos de formación artística y cultural, fortalecimiento de museos, promoción de hábitos de lectura, dotación de material bibliotecario y reparaciones puntuales en la Casa de la Cultura. En cuanto al sector educativo, señaló que el proyecto incluye recursos para los Juegos del Magisterio, con una apropiación cercana a los \$30 millones, cumpliendo con la normatividad que ampara a los sindicatos del magisterio. Asimismo, informó que se completó una apropiación por \$200 millones para la alimentación de la población privada de la libertad en cumplimiento de disposiciones legales. También se destinaron \$72 millones para la adecuación de bóvedas para cuerpos no identificados, conforme a requerimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz. En relación con la Secretaría de Planeación, explicó que se destinaron recursos para el fortalecimiento del Banco de Proyectos y la estructuración técnica del Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de garantizar que dicho plan cuente con el soporte técnico y normativo necesario para su estudio y aprobación por parte de la corporación. En materia de gestión del riesgo, señaló que, aunque los recursos están sujetos a recaudo, se está garantizando su apropiación en productos previamente aprobados en el Plan de Acción de Mitigación del Riesgo, elaborado tras la reciente declaratoria de calamidad pública. Finalmente, en el sector educativo, informó una mayor asignación de \$553 millones por concepto de gratuidad educativa, recursos que serán girados directamente a las instituciones educativas para su funcionamiento. En este contexto, señaló la propuesta del concejal Diego de concertar con los rectores la posibilidad de cofinanciar mejoras en la infraestructura educativa. En el área de salud pública, se contempla una mayor asignación para el programa de zoonosis, dentro del Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública. Concluyó reiterando que todas estas asignaciones presupuestales han sido pensadas para responder a las necesidades de la comunidad y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.


Se le concedió la palabra al H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien saludó a todos los presentes en el recinto y manifestó sentirse muy contento por los resultados alcanzados. Expresó que el Concejo Municipal ha realizado un trabajo importante, pero reconoció que sin el respaldo de la Administración Municipal no habría sido posible consolidar este tipo de concertación con la comunidad. Destacó la importancia de generar sinergia entre la administración municipal y el Concejo, afirmando que dicha articulación representa un precedente significativo. Añadió que, en el futuro, seguramente se continuará visitando otras comunidades para escuchar sus necesidades, y que experiencias como la presente demuestran que,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 7 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> <b>( 03 JUN 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

al trabajar de manera conjunta, se pueden lograr muchas cosas, incluso a partir de acciones pequeñas, las cuales pueden generar grandes impactos. Finalmente, felicitó a sus compañeros concejales, resaltando que todos han aportado con compromiso y dedicación, y que los 17 miembros de la corporación han demostrado su preocupación por el bienestar de la comunidad. Agradeció el espacio y reiteró su satisfacción por los avances alcanzados.

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, quien saludó cordialmente a todos los presentes y expresó su agradecimiento a la Mesa Directiva por el respaldo brindado a las iniciativas presentadas por los Concejales. Señaló que ha quedado demostrado que, trabajando en equipo y con un enfoque común hacia el bienestar de la comunidad, se pueden alcanzar logros significativos, dejando de lado los colores políticos y los egos personales. Destacó que el trabajo en campo, saliendo del recinto del Concejo, ha sido de gran valor, ya que permitió conocer de primera mano las necesidades reales de la comunidad tanto en la zona rural como en las comunas urbanas. Subrayó que las sesiones descentralizadas fueron exigentes, pero que valió la pena el esfuerzo realizado. Se sumó a las palabras del H C ADALBERTO MALDONADO GONZÁLEZ, destacando la disposición tanto de la Administración Municipal como de los Concejales para trabajar de forma articulada por el bien común. Reconoció especialmente el compromiso de la Mesa Directiva, la cual asumió con responsabilidad la logística y atención a las solicitudes de los miembros de la Corporación. Finalmente, reiteró que todos los avances logrados han sido el resultado de un trabajo conjunto, en el que primó el interés por la comunidad. Agradeció nuevamente la oportunidad y cerró su intervención destacando que todo se ha logrado en equipo.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien saludó cordialmente a los presentes y manifestó que, en su concepto, es necesario reconocer lo positivo y señalar lo negativo, ya que esa es una de las responsabilidades por las que fueron elegidos. En ese sentido, agradeció al Presidente del Concejo Municipal por haber acogido la solicitud de varios Concejales para realizar sesiones descentralizadas, resaltando que, si bien aún hay mucho por hacer, esta iniciativa marca un comienzo significativo. El cabildante destacó que, gracias a la gestión realizada, el Comité de Planeación y Finanzas (COMFIS) asignó recursos importantes a la zona rural, lo cual consideró un avance, aunque reiteró que el municipio sigue teniendo una deuda histórica con estos territorios. Resaltó como un logro la asignación de recursos para los estudios y diseños de la reposición del acueducto del corregimiento de Cauca, así como las apropiaciones presupuestales destinadas a sectores como Coloradas y Modín. Solicitó a la DOCTORA MÓNICA GUAPACHA FAJARDO, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, y a los demás secretarios, que en futuros proyectos de traslado

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 13
	<b>ACTA NÚMERO</b> 050 <b>( 03 JUN 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

presupuestal se prioricen recursos para la adecuación de las instituciones educativas que lo requieran, no solo en Zaragoza, sino en todo el municipio. Reiteró que, aunque los recursos son limitados, una buena planificación permitiría avanzar en soluciones efectivas. Agradeció a sus colegas Concejales por el respaldo brindado a las iniciativas que beneficiaron a la zona rural y, en especial, al concejal NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ por la celeridad con que se tramitó el respectivo proyecto. No obstante, recalcó que aún se requiere un mayor compromiso con estos sectores. Finalmente, mencionó como ejemplo positivo el caso del municipio de Ansermanuevo, donde se presentó y aprobó un proyecto para la adquisición de maquinaria amarilla, e hizo un llamado para que iniciativas de este tipo lleguen también al Concejo de Cartago, ya que considera que serían proyectos de gran impacto y que contaría con su voto favorable. Agradeció nuevamente a la administración y a sus compañeros concejales por apoyar la descentralización del Concejo y atender las solicitudes de la comunidad.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien saludó cordialmente a los presentes y expresó que escuchar a sus compañeros Concejales le generaba una profunda satisfacción, pues evidenciaba el compromiso colectivo con el propósito cumplido en la sesión; gracias a la voluntad conjunta del Concejo Municipal y de la Administración Municipal. Manifestó su gratitud hacia la Mesa Directiva por la disposición de descentralizar las sesiones, permitiendo acercarse directamente a las comunidades. Resaltó que el Concejo de Cartago se ha caracterizado por ser abierto, cercano a la ciudadanía, con disposición y voluntad de trabajo por el bien común. Destacó la iniciativa de la H C ANGELICA LEON PULGARIN, que permitió llevar una sesión a la zona rural, lo que calificó como un hecho valioso. Indicó que, si bien es importante conocer las necesidades de la comunidad, es aún más significativo escucharlas directamente de los ciudadanos, lo cual brinda una visión clara y real de la situación que enfrentan. Agradeció a la DOCTORA MÓNICA GUAPACHA FAJARDO, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, por su disposición para atender la solicitud del Concejo respecto a la destinación de recursos para el sector rural, reconociendo el esfuerzo que ello implicaba dada la carga de responsabilidades de su cartera. Coincidió con lo manifestado por el H C DIEGO CANDELA VILLEGAS y reiteró el compromiso del Concejo Municipal de continuar atentos a las asignaciones presupuestales dirigidas al sector rural, señalando que esta población debe ser atendida desde todas las dependencias, ya que sus necesidades son transversales. Añadió que, en cada comparecencia de funcionarios ante la Corporación, se indagará sobre las gestiones efectuadas a favor de dicha población. Finalmente, afirmó su convicción en el trabajo en equipo, en la sinergia entre Concejo y Administración, y en la voluntad conjunta de lograr resultados que impacten positivamente en el bienestar de las comunidades. Concluyó reiterando su agradecimiento.


	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 13
	ACTA NÚMERO 050 ( 03 JUN 2025 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Consecutivamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.

5. Lectura de **INFORME DE PONENCIA** para el **SEGUNDO DEBATE** del **PROYECTO DE ACUERDO N° 006 DE 2025**: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" pertenece a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto.

Se le concedió la palabra al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien agradeció al Presidente por el uso de la palabra y saludó a sus compañeros Concejales. Señaló que el Proyecto de Acuerdo N.º 006 del 2025, "Por medio del cual se modifica el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2025", fue presentado por el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA con su correspondiente exposición de motivos. Indicó que el proyecto incluye 31 considerandos (30 modificados) y seis artículos, acompañados de las respectivas actas del COMFIS. Explicó que la propuesta se sustenta en la necesidad de efectuar adiciones, traslados, créditos, contra créditos, aperturas de nuevas apropiaciones, aplazamientos y reducciones presupuestales en los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, con el fin de ajustar la programación presupuestal frente a factores internos o externos no contemplados al momento de su elaboración inicial. Mencionó como base jurídica de este proyecto los artículos 313, 345, 346, 347, 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia; el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto); el Acuerdo 030 de 2018 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal); el Decreto 133 de 1986; la Ley 136 de 1994; la Ley 1551; la Sentencia C-036 de 2023; la Sentencia C-772 de 1998, y la Sentencia del 8 de mayo de 2024 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca. Manifestó que el proyecto fue modificado tras su estudio en la Comisión de Presupuesto, acogiendo las observaciones y sugerencias realizadas por los Honorables Concejales. Explicó que el articulado del proyecto se encuentra acompañado de los cuadros presupuestales respectivos. Finalmente, extendió la invitación a sus compañeros Concejales para que acompañen con su voto favorable este importante proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que el informe de comisión fue enviado con anterioridad a los correos electrónicos institucionales de cada uno. Solicitó al señor Presidente ponerlo a consideración para su respectiva votación.

Se puso a consideración el **INFORME DE PONENCIA** correspondiente al Proyecto de Acuerdo N.º 006 del 2025. Abierta su discusión, no se presentaron intervenciones adicionales, por lo cual se procedió a su votación, siendo aprobado por la plenaria del Concejo Municipal.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 050 ( 03 JUN 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se puso a consideración el **ACTA DE COMISIÓN**, la cual fue sometida a votación y aprobada por los Honorables Concejales presentes en la sesión.

6. Estudio, discusión y aprobación **SEGUNDO DEBATE** del **PROYECTO DE ACUERDO N° 006 DE 2025**: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" pertenece a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto. Ponente: H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

Consecutivamente el Secretario General dio lectura al **TÍTULO**: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

Se puso a consideración el **TÍTULO**: el cual fue leído en voz alta por Secretario General. Se abrió su discusión, sin presentarse intervenciones, por lo cual el Señor Presidente anunció su cierre y preguntó si era aprobado. El cual se anunció que fue aprobó el título leído.

Seguidamente se dio lectura al **PREÁMBULO**; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 313, 345, 346, 347, 352 y 353, artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, artículos 32 y 91 de la Ley 136 de 1994, modificados por los artículos 18 y 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996, y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 030 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, de sus Entidades Descentralizadas y se dictan otras disposiciones" y,

Se puso a consideración el **PREÁMBULO**; se puso a consideración e inmediatamente se aprobó.

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien saludó a los presentes y propuso aprobar en **BLOQUE** el apartado de los **CONSIDERANDOS**. Seguidamente, esta propuesta fue puesta a consideración de la plenaria, siendo aceptada por la Corporación. En consecuencia, el Señor Presidente abrió nuevamente la discusión del **CONSIDERANDO**, junto con sus numerales del 1º al 31º, y al no presentarse observaciones, fueron puestos en consideración y aprobados en su totalidad.


Se le concedió la palabra al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien agradeció y solicitó a la Presidencia de la Corporación poner a consideración el **ARTICULADO**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> <b>( 03 JUN 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

del **PROYECTO DE ACUERDO N.º 006 DEL 2025 EN BLOQUE**, desde el **ARTÍCULO PRIMERO HASTA EL ARTÍCULO QUINTO**. Adicionalmente, propuso que, dada la relevancia de los traslados presupuestales contemplados en el proyecto, se realizara la votación de manera pública y nominal.

Se puso a consideración la proposición de votar en **BLOQUE EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE ACUERDO N.º 006 DEL 2025**, comprendido entre el **ARTÍCULO PRIMERO Y EL ARTÍCULO QUINTO**. Se abrió su discusión, se continuó con la misma, y posteriormente se anunció su cierre. El Concejo aprobó la proposición. Acto seguido, el señor Presidente solicitó al señor Secretario proceder con el llamado a lista para conocer la intención de voto de cada uno de los Honorables Concejales, de manera pública y nominal, respecto a los artículos del uno al cinco, votados en bloque.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTO
1	ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	SI
2	CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	SI
3	CORTES SERNA MARIA AYDEE	SI
4	GIRALDO RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO	SI
5	LEON PULGARIN ANGELICA	SI
6	MALDONADO GONZALEZ ADALBERTO	SI
7	MARIN CANO HERNANDO	SI
8	MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	SI
9	MOLINA ARANGO MAURICIO	SI
10	MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	AUSENTE
11	MONTES VALENCIA JULIE VANESSA	SI
12	MORILLO RINCON OSCAR ESTEBAN	SI
13	QUINTERO HERRERA YANETH ALEXANDRA	AUSENTE
14	ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	SI
15	SÁNCHEZ DÍAZ NICOLÁS	SI
16	SERNA DELGADO JESUS ELIAS	SI
17	SERNA MARTINEZ JHON FREDY	SI

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 12 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> <b>( 03 JUN 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se anunció el resultado de la votación: quince (15) votos positivos y dos (2) Concejales ausentes. El señor Presidente agradeció al señor Secretario e indicó que, habiéndose aprobado en bloque el articulado comprendido entre el artículo primero y el artículo quinto, se procedería con la consideración del artículo sexto.

Rápidamente, el señor Secretario General dio lectura al **ARTÍCULO SEXTO** "El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias."

Seguidamente, el señor Presidente puso a consideración el **ARTÍCULO SEXTO**, abriendo su discusión, la cual fue cerrada luego del respectivo anuncio, siendo aprobado por unanimidad.

**LA PRESIDENCIA LE CONSULTÓ A LA PLENARIA, SI QUIEREN QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PASE A SANCIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL; SEGUIDAMENTE RECIBIÓ RESPUESTA POSITIVA.**

Se le concedió la palabra a la DOCTORA MÓNICA GUAPACHA FAJARDO, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, agradeció a los Honorables Concejales por la disposición y respaldo brindado mediante el voto positivo al Proyecto de Acuerdo N.º 006. Señaló que dicho proyecto ha sido concebido con enfoque en la comunidad y constituye el resultado de un trabajo concertado, reflejo de la voluntad de la Administración Municipal por fortalecer programas en todos los sectores prioritarios. Destacó que, si bien las necesidades del municipio son múltiples y priorizar resulta complejo, desde la Administración existe plena disposición para escuchar y atender de forma gradual las problemáticas de los diferentes sectores. Expresó su expectativa de que el segundo semestre del año resulte financieramente favorable para el municipio, lo que permitirá gestionar nuevos proyectos de acuerdo orientados a mejorar las apropiaciones presupuestales, especialmente en aquellos sectores que aún presentan rezagos. Finalmente, reiteró su agradecimiento a la Corporación por apoyar este proyecto, el cual en sus palabras ha sido diseñado 100% pensando en la comunidad, para tener "Más progreso y mejor futuro".

7. No se presentaron comunicaciones para ser leídas durante la sesión.

**8. PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE JUNIO 03 DE 2.025.**

El Presidente de la Corporación puso a consideración de la plenaria la proposición de facultar a la Mesa Directiva del Concejo Municipal para que, en uso de sus atribuciones, proceda con la aprobación de las actas faltantes correspondientes a sesiones realizadas hasta la fecha, una vez hayan sido revisadas por Secretaría

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 13
	<b>ACTA NÚMERO 050</b> ( 03 JUN 2025 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

General y se verifique su concordancia con los registros de audio y demás soportes oficiales. La proposición fue debidamente discutida y sometida a votación, resultando aprobada por la mayoría de los Honorables Concejales presentes, dejando constancia del compromiso de la Mesa Directiva de garantizar la fidelidad y legalidad de los documentos aprobados en ejercicio de esta facultad.

Proponente H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ,  
 Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada

**9. Asuntos varios.**

Por último, el señor Presidente del Concejo Municipal manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, expresó su agradecimiento a todos los miembros de la Corporación, a los Secretarios de despacho, a la Administración Municipal, a la veedora en salud y a todos los actores que hicieron parte activa del desarrollo de este segundo periodo de sesiones ordinarias, destacando el avance significativo logrado en beneficio de la ciudad de Cartago. Acto seguido, declaró formalmente clausurado el segundo periodo de sesiones ordinarias del año, haciendo referencia a la prórroga que se otorgó para permitir el desarrollo y aprobación de temas importantes en la agenda legislativa local.

**CONVOCATORIA:**

En último lugar, el señor Presidente manifestó que, no habiéndose registrado más Honorables Concejales para intervenir, dio por finalizada la sesión a las 10:10 horas y procedió a clausurar formalmente el **SEGUNDO PERIODO** de sesiones ordinarias.

  
 H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ  
 Presidente

  
 MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO  
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
 Secretaria de Actas.

